

Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

**ANUNCIO**

Por Resolución de la Concejala Delegada de Personal de fecha de marzo de 2023 se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico Superior, Especialidad Comunicación, Grupo A1, Nivel 20, personal laboral del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, incluido en el procedimiento Extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal, por el sistema de concurso y turno libre, convocadas por Resolución publicada en el "Boletín Oficial del Estado", número 311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

**ADMITIDOS:**

Nº	ASPIRANTE (APELLIDOS Y NOMBRE)	DNI
1	CANO VALERA, ANA BELÉN	***5909**

**EXCLUIDOS:**

Nº	ASPIRANTE (APELLIDOS Y NOMBRE)	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	HEREDIA ALONSO-MIÑÓN, Mª TERESA	***6395**	5

CAUSA DE EXCLUSIÓN	
1	No aporta instancia normalizada
2	No aporta D.N.I.
3	No aporta justificante abono Tasa derechos de exámen
4	No aporta Titulación exigida en la convocatoria
5	No aporta Anexo de Autobaremación
6	No aporta índice de documentos

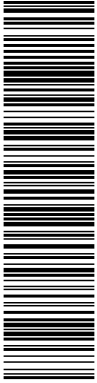
El Tribunal Calificador del proceso selectivo está compuesto por:

PRESIDENTE: Dª Ana María Mateos Álvarez, Directora de Recursos Humanos o quien le sustituya.

SECRETARIO: Dª Margarita Valero Granados, Vicesecretaria de la Corporación o quien le sustituya.

Plaza de España, 1 ■ 28691 Villanueva de la Cañada (Madrid) ■ Tel.: 91 811 73 00 Fax: 91 811 73 60 ayuntamiento@ayto-villacanada.es www.ayto-villacanada.es

DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio tablón relación admitidos_Técnico Superior Comunicación (1738078) 22.02.07_2022_0004	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CLMHH-EXOS2-GQVC8</b> Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 10:45:58 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 07/03/2023 10:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/03/2023 10:09



VOCALES: D. Fernando Zazo Hernández, D<sup>a</sup> Ana Labrador García, trabajadores designados por el Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Concepción Panadero Cudero designada por el Comité de Empresa, D<sup>a</sup> Rosa Portugal Fernández, D<sup>a</sup> Juana María Manrique Larraza y D<sup>a</sup> Eva Serrano Ayllón, como suplentes de los anteriores.

Los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes por espacio de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento. Igualmente podrán recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

**Firmado electrónicamente por  
Margarita Valero Granados  
Vicesecretaria**